



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A ICP2 MECES 3 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE LA CATEDRA MARÍTIMO-PORTUARIA,(C2020/153) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Generente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Investigador/a ICP2 Mecas 3 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto objeto del convenio para la creación de la catedra Marítimo-portuaria C2020/153 gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 18 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 25 de enero de 2024, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

a) Candidatos/as admitidos/as

DNI
541497**C

b) Candidatos/as excluidos/as

DNI
509986**E

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación académica	Formación complementaria	Otros méritos	Idiomas	TOTAL MÉRITOS
541497**C	3,6	0,2	0,2	0	0,75	4,75

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI
541497**C